

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 43 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Oscar Antonio SOSA, Director de la Carrera "TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD" de esta Facultad, eleva propuesta de actualización de los aranceles para el ciclo lectivo 2025;

ATENCIÓN:

A que el presente tema fue tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que el Director, con la opinión favorable de los miembros del Comité Académico de la carrera, y en base a la variación del Índice de precios al consumidor, propone nuevos aranceles para ser aplicados durante el año lectivo 2025 conforme al siguiente detalle: \$100.000 en concepto de matrícula; \$50.000 en concepto de las cuotas de marzo a junio; \$60.000 en concepto de las cuotas de julio a septiembre y \$70.000 en concepto de las cuotas de octubre a diciembre; total anual 2025: \$690.000;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron establecer como matrícula el valor de \$100.000 (pesos cien mil), como cuota mensual de marzo a junio el valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y disponer la actualización del monto de las cuotas adeudadas por los alumnos de acuerdo al monto vigente en el mes en curso en el que se efectúa el pago;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Reunión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la propuesta realizada por el Dr. Oscar Antonio SOSA, Director de la Carrera "TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD" de esta Facultad, referente a la actualización de los aranceles para dicha carrera, a ser implementados en la Cohorte 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Matrícula: \$100.000 (pesos cien mil)
- Cuota mensual de marzo a junio: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)

Art. 2º)- Disponer la actualización del monto de las cuotas adeudadas por los alumnos de acuerdo al monto vigente en el mes en curso en el que se efectúa el pago.

Art. 3º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Tesorería de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a sus efectos.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1138 / 2025

Hoja de firmas